



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Miércoles 8 de Octubre de 2025

NÚM. 20

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ACUERDO 233. Se declara el 17 de octubre de cada año como la Conmemoración de María del Refugio «Cuca» García. 1

ACUERDO 234. Se designa como Recipienda de la Condecoración «Mérito al Turismo Michoacano» en su versión 2025, a la Ciudadana Margarita Arriaga Pierres. 2

ACUERDO 235. Se designa como Recipiendo de la Presea «Constitución de 1814», al Dr. Felipe Orlando Aragón Andrade. 2

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO ABIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A CUERDO 233

PRIMERO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo declara el 17 de octubre de cada año como la Conmemoración de María del Refugio «Cuca» García.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 7 siete días del mes de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.- PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.- DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.- PRIMER SECRETARIA.- DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO.- SEGUNDO SECRETARIO.- DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE.- TERCER SECRETARIO.- DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.
(Firmado).

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O
234

PRIMERO. Se designa como Recipienda de la Condecoración «Mérito al Turismo Michoacano» en su versión 2025, como un reconocimiento de manera póstuma a la Ciudadana Margarita Arriaga Pierres, distinguida promotora de la actividad turística en el Estado.

SEGUNDO. La Condecoración «Mérito al Turismo Michoacano» será otorgada por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y los integrantes de la Comisión de Turismo de esta Septuagésima Sexta Legislatura, en Acto Solemne a celebrarse en esta edición el día 28 de octubre de 2025, en la sede del Palacio Legislativo, teniendo como invitados de honor a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

TERCERO. Notifíquese a los familiares directos y proponentes de la Recipienda, así como, a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 7 siete días del mes de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.- PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.- DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.- PRIMER SECRETARIA.- DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO.- SEGUNDO SECRETARIO.- DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE.- TERCER SECRETARIO.- DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA. (Firmados).

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O
235

PRIMERO. Se designa como Recipiendo de la Presea «Constitución de 1814», al Dr. Felipe Orlando Aragón Andrade, la cual será entregada por el Gobernador del Estado y la Presidenta del Congreso del Estado, en la Sesión Solemne el día miércoles 22 de octubre de 2025.

SEGUNDO. Se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio Central del Palacio Municipal en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne en la que se conmemorará el CCXI Aniversario de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, el día miércoles 22 de octubre de 2025, a las 9:00 horas.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Dr. Felipe Orlando Aragón Andrade, a efecto de que se sirva acudir a la Sesión Solemne que se celebrará en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para que reciba la Presea de mérito.

CUARTO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y al Licenciado Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su conocimiento y distinguida consideración.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Presidenta e integrantes del H. Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, para su conocimiento y efectos procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 7 siete días del mes de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.- PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.- DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.- PRIMER SECRETARIA.- DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO.- SEGUNDO SECRETARIO.- DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE.- TERCER SECRETARIO.- DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA. (Firmados).